GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0451

(23 OCT. 2026)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto número 0227 del 29 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **SHIRLEY C. POLO RAMIREZ**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.623.443, solicitó tres (3) días de permiso para atender citas médicas por fuera de la Isla.
Durante los días del 26 al 28 de octubre de 2026.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 26 de octubre de 2026 encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo a la Profesional Universitaria **VANESSA CORREAL CAMARGO,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.251.802 de Bogotá, de las funciones de la Secretaría Privada mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 OCT. 2026

El Secretario General, **CHARLES RONALD COTES TORRES**

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Shirley Polo

1000-63.01-V: 02